

**Anexo***Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados*

## Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polygono; PN=parcela número; F=nombre de la finca; A=afectación; SPC=servidumbre de paso y conservación; SV=servidumbre de vuelo; STA=superficie total apoyos; OD=ocupación definitiva; OT=ocupación temporal; PA=paso aéreo; ZT=zona de servidumbre; CT=clase de terreno; A=arbolado; C=cultivo; Y=yermo; CE=cereales; B=bosque; M=matorral; P=pastos.

## Término municipal de Les Masies de Voltregà

FN, 4, 5 y 8; TD, Mercè Gallach Pous, domicilio, Mas El Corral, núm 35, en Barcelona; PO, 10; PN, 7; PO, 12; PN, 13; SPC, 3.176,16 m<sup>2</sup>; SV, 5.131,38 m<sup>2</sup>; STS, 47,78 m<sup>2</sup>; OD, 8355,32 m<sup>2</sup>; OT, 2.181 m<sup>2</sup>; CT, E, C.

FN, 2; TD, Clotilde de Llanes y de Emilio, domicilio, Can Cañellas a St Fost de Campsentelles; PO, 12; PN, 5; PO, 14; PN, 9; SPC, 1530,99 m<sup>2</sup>; SV, 9014,02 m<sup>2</sup>; STS, 54,39 m<sup>2</sup>; OD, 10599,4 m<sup>2</sup>; OT, 2784,38; CT, B, M, V.

FN, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 28, y 29; TD, Francesc Pares Rovira Valentí Cailà Amigó, domicilio, pasaje Maluquer, núm. 17, en Barcelona; PO, 6; PN, 23; PO, 7; PN, 2 y 8; SPC, 2.133,14 m<sup>2</sup>; SV, 3.820,44 m<sup>2</sup>; STS, 31,03 m<sup>2</sup>; OD, 5.9884, 61 m<sup>2</sup>; OT, 675 m<sup>2</sup>; CT, B, C.

(03.143.102)

Barcelona, 9 de junio de 2003.—Jaume Boix i Danès Jefe de la Sección de Instalaciones Eléctricas.—34.435.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN***Anuncio de la Delegación Provincial de Huesca sobre otorgamiento de permiso de investigación.*

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Huesca hace saber que

ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Litera-2. Número 2296. Recurso: Sección C. Superficie: 216. Términos municipales: San Esteba de Litera, Tamarite de Litera, Almunia de San Juan, Binefar, Alcampell y Monzón. Provincia: Huesca. Titular: Tografa, S.L. Domicilio: Barcelona, paseo Elisenda de Montcada, 11, 10.º, 1.º. Plazo de duración: 3 años. Fecha de otorgamiento: 3 de febrero de 2003.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería 25-08-78.

Huesca, 3 de febrero de 2003.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—33.728.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

*Anuncio de la Dirección General de Aguas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, por el que se hace público la incoación del expediente de Información Pública del anteproyecto de la desaladora de agua de mar de Telde (2.ª fase). Isla de Gran Canaria. Las Palmas y su correspondiente estudio de impacto ambiental.*

Por el presente Anuncio y Edicto se abre expediente de Información Pública de anteproyecto de la desaladora de agua de mar de Telde (2.ª fase). Isla de Gran Canaria. Las Palmas, y su correspondiente estudio de impacto ambiental. Clave: 12.335.491/2101, todo ello a efecto de lo dispuesto en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental, y del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento del Real Decreto Legislativo anterior, así como lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de junio de texto refundido de la Ley de Aguas, la Ley 22/1988, de Costas, la Ley Territorial 12/1990 de Aguas, el Decreto

Legislativo 1/2000, de texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y la de Espacios Naturales de Canarias, se señala el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias o sea fijado en el tablón correspondiente en la Delegación del Gobierno, para admitir alegaciones que acerca de esta información se expusieran, advirtiéndose que los mencionados Anteproyecto y Estudio de Impacto Ambiental podrán ser examinados en horas hábiles de oficina dentro del plazo señalado en la Delegación del Gobierno de la nación, sita en la plaza de la Feria, n.º 24, de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 2003.—El Director General de Aguas en funciones. Fdo. Augusto Menvielle Laccourrelle.—33.809.

**UNIVERSIDADES***Resolución de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz sobre extravío de títulos.*

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico Industrial D. Rafael Micó Palero, expedido en Madrid el 30 de abril de 1975, quede nulo y sin ningún efecto el citado título.

Cádiz, 16 de junio de 2003.—El Secretario, Juan Ángel Beira Gil.—33.870.

*Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. Universidad de León sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomada en Enfermería de D.ª Cristina Mezquita Adán, expedido en León el 4 de julio de 2001 y registrado con el número N22.

Ponferrada (León), 13 de junio de 2003.—Director E.U. Ciencias de la Salud, Leandro B. Rodríguez Aparicio.—33.871.